

# COMUNICADO

El 2 de diciembre del presente año, en el distrito de San Ramón, provincia de Chanchamayo, región Junín, se suscribió el Acta de Huacará con participación del Ministerio de Educación, el Ministerio de Cultura, las organizaciones de los pueblos originarios de la selva central, así como de asociaciones y federaciones de profesores bilingües. El Acta tuvo como punto de coincidencia el fortalecimiento de la Educación Intercultural Bilingüe.

En esa línea y con el fin de hacer precisiones a determinados aspectos de la actual normativa, se acordó la derogación de la Resolución Viceministerial N.º 118-2022-MINEDU, la Resolución Viceministerial N.º 121-2022-MINEDU y su modificatoria.

El Ministerio de Educación, en los próximos días, emitirá los documentos normativos que aseguren la continuidad de los procesos de acceso a cargos directivos y de especialistas en Educación, así como de encargatura docente en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial.

Asimismo, tiene como lineamiento de gestión fortalecer el proceso de descentralización con enfoque territorial para atender la diversidad; por tal razón, con participación activa de la comunidad educativa y los pueblos originarios construirá mejoras en el marco normativo referido a la implementación de una Política de Educación Intercultural Bilingüe pertinente.

San Borja, 3 de diciembre de 2022



PERÚ

Ministerio  
de Educación



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024